

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Ref.:

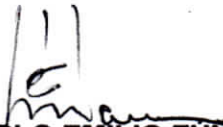
PROCESO 2021-00146 ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: Samuel Ospina Arévalo.

Se corre traslado, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la actora

NOTIFÍQUESE



PABLO EMILIO ZÚNIGA MAYOR

Juez